

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 16 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2021-00023-00

Atendiendo el escrito del pdf 12, se reconoce personería jurídica a la Dra. Katherine López Sánchez, como apoderada del extremo demandante, en la forma, con las facultades y para los fines del poder conferido.

Por lo anterior y al tenor de lo prescrito en el inciso primero del artículo 76 del C.G.P., se entiende por revocado el poder a la Dra. **Diana Esperanza León Lizarazo**.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ El anterior auto se notificó por anotación en estado No. <u>82</u> Hoy <u>19</u> de <u>09</u> de 2022 la secretaria, Cecilia Andrea Ajure Mahecha

CSSr